



Comunicado para Medios-12

Ciudad de México a 19 de agosto de 2022

Detienen a 13 personas por violar medida impuesta por PAOT en inmueble catalogado

Por quebrantar los sellos de suspensión de actividades impuestos por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) al inmueble catalogado ubicado en Dr. Atl 103, colonia Santa María la Ribera, alcaldía Cuauhtémoc, en el que se realizaban trabajos de remodelación sin contar con las autorizaciones correspondientes, ayer por la tarde 13 personas trabajadoras de la construcción fueron remitidas al Ministerio Público.

En una ronda de vigilancia, personal de la PAOT se percató de que a pesar de los sellos, en el inmueble se continuaba con los trabajos constructivos, por lo que de inmediato se solicitó el apoyo de la fuerza pública para detener las obras y trasladar a las personas involucradas ante la autoridad.

Cabe recordar que una denuncia ciudadana recibida por esta autoridad ambiental la alertó sobre la intervención de la que era objeto este inmueble de valor artístico catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de valor patrimonial por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), por lo que para evitar un daño mayor a la edificación, el pasado 30 de mayo impuso como medida precautoria la suspensión de las obras que se realizaban de manera ilegal.

Durante su investigación, la PAOT constató la demolición parcial del inmueble, el cual solo conserva de pie su fachada, así como la ampliación de un cuerpo constructivo de dos niveles de altura, trabajos que se realizaban sin contar con Dictamen en materia estrictamente de conservación patrimonial emitido por SEDUVI ni con el Visto Bueno del INBAL.

“Dentro de las atribuciones de esta Procuraduría está la de proteger el patrimonio urbanístico y arquitectónico de la ciudad, por lo que para evitar daños irreversibles a inmuebles que forman parte del patrimonio cultural de los capitalinos y son intervenidos sin acreditar la legalidad de los trabajos, en lo que va de esta administración hemos impuesto 59 medidas precautorias, de las cuales 52 han sido en la alcaldía Cuauhtémoc”, señaló la titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell.

La PAOT coadyuvará durante el proceso de investigación de la autoridad ministerial aportando la información necesaria y se mantendrá atenta a que se determine la situación jurídica de los implicados y las sanciones a las que se hará acreedor el responsable del inmueble catalogado dañado.

o0o0o